

Poder Judicial San Luis

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

POSTULANTES ADMITIDOS.

El Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis, Presidencia de la Dra. Cecilia Chada, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Viviana Corvalan, COMUNICA de conformidad a lo previsto por el Art. 5° de la Ley VI-0615- 2008 y a los efectos del art. 6° de la misma Ley, los profesionales a los que se ha admitido la postulación para cubrir el cargo de:

“CONCURSO PARA CUBRIR TRES (03) CARGOS DE FISCAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ADM N° 14944/23”.

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANDINA HECTOR JESUS	14.641.718
BUSTOS Y ANELLO ANA TERESITA	20.382.137
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23.390.986
OLGUIN JOSE ALBERTO	24.299.115
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25.166.807
QUIROGA GUSTAVO ALFREDO	18.377.140
QUIROGA NASSIVERA MARIA ALEJANDRA	29.648.559
SANCHEZ AGUSTIN	31.047.985

Poder Judicial San Luis

"CONCURSO PARA CUBRIR TRES (03) CARGOS DE FISCAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ADM N° 14944/23"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANDINA HECTOR JESUS	14.641.718
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23.390.986
OLGUIN JOSE ALBERTO	24.299.115
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25.166.807
QUIROGA GUSTAVO ALFREDO	18.377.140
QUIROGA NASSIVERA MARIA ALEJANDRA	29.648.559
SANCHEZ AGUSTIN	31.047.985

"CONCURSO PARA CUBRIR TRES (03) CARGOS DE FISCAL CON ATRIBUCIÓN EN ETAPA DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. ADM N° 14944/23"

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
ANDINA HECTOR JESUS	14.641.718
LANDABURU CESAR ALEJANDRO	23.390.986
PALACIO FERNANDEZ MARCELO EDUARDO	25.166.807
QUIROGA GUSTAVO ALFREDO	18.377.140
SANCHEZ AGUSTIN	31.047.985

Poder Judicial San Luis

La documentación y antecedentes de los postulantes, efectuada por medio del sistema de inscripciones on line, puede ser consultada en la página web del Consejo de la Magistratura:

<https://consejodelamagistratura.justiciasanluis.gov.ar.->

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Mónica Viviana Corvalan, Secretaria del Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis), no siendo necesaria la firma manuscrita. (Ac. 497/20)-